

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

CVE-2015-10576 *Aprobación y exposición pública del padrón de contribuyentes del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2015.*

Por resolución de la Alcaldía número 82/2015, de 25 de agosto de 2015, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio 2015.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOC.

Contra dicho acto y las liquidaciones correspondientes se podrá formular recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del citado padrón, de conformidad con el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo podrán interponer cualquier otro recurso o reclamación que estimen pertinentes, entendiéndose aprobado el padrón definitivamente en el supuesto de que transcurrido dicho plazo no se presentara ninguna.

Pesaguero, 25 de agosto de 2015.

El alcalde (ilegible).

2015/10576